

Educación financiará a entidades sociales para impulsar proyectos de paz en los colegios

El Gobierno vasco aprobará en marzo un decreto dotado con 250.000 euros para poner en marcha este programa antes de que acabe el curso escolar

:: LORENA GIL

BILBAO. El Gobierno vasco impulsará que las asociaciones que trabajan en el campo de los derechos humanos asesoren a los centros escolares en materia de paz. El Ejecutivo aprobará el próximo mes de marzo un decreto que abrirá la puerta a subvencionar a diferentes colectivos sociales para que oferten a la red educativa vasca programas de impulso a la convivencia. La iniciativa estará dotada en un primer momento con 250.000 euros y se espera que pueda arrancar en el último trimestre del actual curso escolar.

Sobre esta cuestión se pronunció ayer la asesora del Departamento de Educación Aintzane Ezenarro, durante un seminario organizado por el centro para la mediación y regulación de conflictos Bakeola en el Palacio Euskalduna de Bilbao. El proyecto con las asociaciones es una de las principales novedades que incorpora el nuevo plan de paz. Bautizada como 'Elkarrekin' (Juntos), se trata una «experiencia de colaboración» para promover iniciativas de formación al profesorado, dinamización con alumnos y asesoramiento en proyectos de educación en derechos humanos. Así, el Gobierno vasco ayudará a financiar las propuestas



Carmen Hernández charla con Pedro Mari Baglietto durante el seminario de ayer, en Bilbao. :: F. GÓMEZ

de actividad de las entidades mediante lo que se ha venido a denominar como 'bonos elkarrekin'.

Los posibles beneficiarios deberán solicitar esta «subvención» ante la secretaria de Paz y Convivencia liderada por Jonan Fernández con, al menos, quince días de antelación al desarrollo de su proyecto. La iniciativa tendrá, en su nacimiento, carácter de «experiencia piloto».

El funcionamiento del programa resulta bastante sencillo. Las entidades deberán presentar sus proyec-

tos al Ejecutivo, que decidirá sobre la subvención de los mismos. A continuación, quienes tendrán la última palabra serán los centros escolares. De esta forma, los colegios, «desde su autonomía», elegirán qué asociación y sobre qué asunto desean trabajar. La «ventaja» del programa, según remarca Ezenarro, es que los centros dispondrán de un «amplio abanico» de opciones, de forma que puedan optar por aquellas con las que se sientan «más cómodos», ya sea por la acción en cues-

tion o por el colectivo que lo imparta. Entre las agrupaciones que han venido trabajando en este campo figuran el propio centro Bakeola, la Fundación Fernando Buesa o la coordinadora Lokarri. «Es una experiencia muy rica el poder trabajar conjuntamente instituciones y asociaciones para multiplicar iniciativas de formación y dinamización en las escuelas», manifestó la ex-parlamentaria.

Pedagogía de la no violencia

Una de las iniciativas que requieren de una preparación previa es la conocida ahora como 'Adi-adian', o lo que es lo mismo, el antiguo programa de 'víctimas educadoras'. En este caso, se requiere de una formación por partida doble: tanto para los damnificados que acuden a las aulas a ofrecer su testimonio como para los profesores y el centro en cuestión que solicita sumarse a este proyecto pedagógico. El Gobierno vasco se ha decantado por dar continuidad a la experiencia iniciada en la pasada legislatura, si bien la ampliará para que víctimas de abusos policiales reconocidas como tal puedan también llevar su testimonio a los escolares.

La primera jornada del seminario organizado por Bakeola, que finaliza hoy y lleva por título 'Biktimintegia. La contribución educativa y social de las víctimas de la violencia y el terrorismo a la reconciliación', contó ayer con la presencia de dos damnificados por ETA que han llevado su testimonio a los colegios vascos: Carmen Hernández, viuda del concejal del PP de Durango Jesús Mari Pedrosa, y Pedro María Baglietto, hermano de Ramón Baglietto, edil de UCD asesinado por la banda terrorista en 1980. Ambos abogaron por una «pedagogía de la no violencia, de la no venganza y de defensa del Estado de Derecho» que ayuden a crear un «marco de convivencia» entre vascos.

Los grupos ofertarán iniciativas en materia de convivencia y serán los centros los que elijan

El informe sobre vulneraciones costó la mitad de lo que el Gobierno vasco dijo al Parlamento

:: E. C.

BILBAO. El Gobierno vasco remitió al Parlamento un escrito en el que aparece recogido que el coste de la elaboración y la redacción del informe sobre vulneraciones de derechos humanos ascendió a 23.300 euros, cuando el gasto rondó la mitad. Este desfase se debe, según asumieron ayer desde Lakuia, a que en una tabla detallada sobre contrataciones externas, el Ejecutivo adjudicó, por error, una partida de 11.712 euros al perdidista Sabino Ormazabal por la redacción del estudio. Una cuantía que ni le corresponde ni ha cobrado. La elaboración de este estudio recaerá en el obispo emérito Juan María Uriarte, la jurista Manuela Carmena, Jon Landu y el abogado Ramón Múgica. Cada uno cobró 1.452 euros, mientras que el profesor de Ética Galo Bilbao y Ormazabal recibieron 2.904 euros, respectivamente.

El Constitucional avala la identificación de un radical con ADN logrado sin su permiso

:: E. C.

MADRID. El pleno del Tribunal Constitucional ha avalado la identificación de un acusado por delito terrorista mediante el análisis de una muestra de ADN obtenida sin su consentimiento y sin orden judicial. La muestra biológica se logró a partir de la saliva que la Ertzaintza recogió cuando el acusado, Orkatz Gallastegi Sodupe, escupió en el suelo al salir de la celda. El perfil genético permitió identificarle como autor de una acción de violencia callejera al coincidir con el ADN hallado en una prenda encontrada en las cercanías del lugar de los hechos.

Con esta decisión, el Constitucional desestima el recurso de amparo presentado por el acusado, que fue posteriormente condenado como autor de un delito de daños terroristas. Ni en la obtención de la muestra biológica que «arrojo voluntariamente», ni en la del perfil

de ADN y su comparación con los restos hallados en el lugar de los hechos, según el tribunal, se vulneraron sus derechos fundamentales. No obstante, la decisión judicial ha contado con el voto particular contrario de tres magistrados.

El tribunal sostiene que ni se vio forzado a escupir, ni se tiene constancia de que lo hiciera mediante engaño. Además, los jueces recalcen en su auto que el ADN sólo sirvió para una «identificación neutral del sujeto» y en ningún caso para obtener otro tipo de información (por ejemplo, relativa al consumo de alcohol o drogas), que si habría lesionado el derecho a la intimidad.

En su voto particular discrepante, la vicepresidenta del tribunal, Adela Asua, y el magistrado Luis Ignacio Ortega sostienen que la Policía no puede realizar análisis del ADN de un detenido sin su consentimiento. El texto de la sentencia, publicado en el boletín de la prensa, indica que el análisis del ADN de un detenido sin su consentimiento vulnera su intimidad. © 2013 EL CORREO. ALL RIGHTS RESERVED. BY APPLICABLE LAW.

Deusto

Dirigidas a futuros universitarios
Unibertsitatean ikasi nahi dutententzat

Campus Bilbao
Avda. Universidades, 24 Hora/Ordua: 19:00

Sesiones informativas Informazio saioak

- **Lenguas Modernas**
10 diciembre
Sala Garate
- **Turismo**
12 diciembre
Sala Garate
- **Lenguas Modernas y Gestión**
11 diciembre
Sala Garate

Consulta las fechas de todas las sesiones:

☎ 900 500 600
www.nuevosestudiantes.deusto.es
www.ikasberriak.deusto.es